

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 29 de Agosto de 20 12

DECRETO EXENTO N° 4297

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE OFICINA ADMINISTRATIVA

TECNICA.-

a nombre de ALVAREZ, JIMENEZ Y QUINTEROS

ORGANISMO TECNICO DE CAPACITACION Y CIA LTDA.-

RUT 76.231.959-4 ubicado en MATUCANA N° 794

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

ALEJANDRA ROMAN CERVILLO

SECRETARIA MUNICIPAL 004238

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
* EL URRUTIA ESCOBAR *
PARRAL ALCALDE DE LA COMUNA